Gigante, Huila, 24 de junio de 2026

Ingeniero
HANNER MOLANO FERRO
Jefe Unidad de Infraestructura
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Convenio interadministrativo **No. 003 del 30 de enero de 2026**, derivado del proceso de la modalidad de selección de contratación directa **No. MG-SPI-CD-CI-107-2026**, suscrito por el **MUNICIPIO DE GIGANTE** con **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE - EMPUGIGANTE S.A E.S.P.** identificada con **NIT. 900256320-6**, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORNATO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE", por el valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE**, y con un plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin que exceda el 31 de diciembre de 2026.
A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

NESTOR JAVIER CELADA CICERI
Alcalde Municipal

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	**Revisó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	**Aprobó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno